

2 ESO Física y Química

Evaluación

Con carácter general, según recoge el DECRETO 98/2016 la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que se llevará a cabo en cada uno de los cursos de la etapa será **continua**, a través de la observación y el seguimiento sistemáticos, para valorar, desde su particular situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, actitudes, ritmos y estilos de aprendizaje, su evolución y adoptar en cualquier momento del curso las medidas de refuerzo pertinentes;

Según ese mismo Decreto, se adecuará a los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas. No obstante esta evaluación diferenciada, en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser **integradora**, tomando en cuenta, desde todas y cada una de las asignaturas, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el correspondiente desarrollo de las competencias.

Los **referentes** para comprobar el grado de adquisición y desarrollo de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias serán los criterios de evaluación y, en su caso, los estándares de aprendizaje evaluables establecidos en el currículo de la etapa.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten al alumnado con necesidades educativas especiales. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas. Por lo que se refiere a la valoración de los aprendizajes del alumnado, los procedimientos e instrumentos de evaluación empleados deben ser variados y adecuarse tanto a las características de los alumnos como a la naturaleza de la materia.

Tomado en cuenta lo anterior, el Departamento de Física y Química programa las siguientes vías para la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje:

Evaluación inicial

Evaluación continua: se obtendrá la nota de cada evaluación como media aritmética de cada parte, cuando en cada parte se haya obtenido mínimo un **4** En caso contrario el trimestre obtendrá calificación negativa hasta que el alumno supere dichos contenidos.

Evaluación final, en junio: se obtendrá la calificación como media aritmética de los trimestres, teniendo en cuenta la evolución del alumno. Se articulará procedimientos para que el alumno pueda superar los contenidos evaluados negativamente durante el curso.

Evaluación extraordinaria, en septiembre.

Evaluación de alumnos pendientes.

Y así mismo establece el procedimiento para la evaluación de la práctica docente

Diseño e instrumentos de la evaluación inicial

Los primeros días de curso se llevarán a cabo actividades que irán orientadas a conocer si el alumno/a ha adquirido las siguientes destrezas:

- 1.- Interpreta valores a partir de tablas y gráficos.
- 2.- Conoce magnitudes, sus correspondientes unidades y los instrumentos con los que se miden.

- 3.- Es capaz de transformar unidades de masa y distancia haciendo uso de múltiplos y submúltiplos.
- 4.- Conoce los tres estados fundamentales de la materia.
- 5.- Conoce los nombres de los cambios de estado.
- 6.- Distingue entre sustancias puras y mezclas.
- 7.- Identifica diferentes formas de energía (mecánica, química, luminosa, eléctrica, térmica o calorífica y nuclear).
- 8.- Distingue entre fuentes de energía renovables y no renovables.
- 9.- Reconoce la presencia de fuerzas eléctricas, gravitatorias y magnéticas.
- 10.- Se muestra integrado/a en el grupo manteniendo una actitud positiva hacia el trabajo en equipo e integradora con el resto de sus compañeros/as.
- 11.- Escribe cuidando la ortografía y la correcta presentación de la tarea.
- 12.- En caso de enseñanza bilingüe: comprende y expresa correctamente la información en inglés.

Podrán ser tanto actividades de aula como pruebas escritas, según permitan los agrupamientos.

Instrumentos de la evaluación

Se utilizarán las siguientes vías de observación de los progresos del alumnado:

IES PUERTA DE LA SERENA DPTO FÍSICA Y QUÍMICA PROGRAMACIÓN 21/22

Exámenes escritos, que incluirán teoría, ejercicios y prácticas de laboratorio.

Trabajo en el aula.

Trabajo fuera del Centro: valoración del cuaderno de trabajo y aportación de trabajos e

investigaciones realizadas fuera del centro.

Resultados de la evaluación, según el DECRETO 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura: ESO: NP, 1-10 (NP=1)

Criterios de calificación

70% contenido de la materia, Física y Química, en las pruebas objetivas. Se incluye en este apartado la valoración de las prácticas de laboratorio: *Exámenes escritos, que incluirán teoría, ejercicios y prácticas de laboratorio.*

20% trabajo del alumno en la materia, Física y Química: se valorará el *trabajo en el aula (trabajo diario, comportamiento, participación y realización de tareas)* y *las aportaciones de trabajos e investigaciones realizadas fuera del centro.*

10% el cuaderno de trabajo.

El cuaderno de clase hay que entregarlo de manera obligatoria para superar la asignatura.

La nota final del curso será la media aritmética de las distintas evaluaciones, debiendo superar los 4 puntos en cada una de ellas para poder realizar dicha media, siendo 5 puntos la superación de la asignatura.

La recuperación de las evaluaciones suspensas será a final de curso, quedando a criterio del

profesor realizar dicha recuperación antes del mismo. La nota máxima que podrá obtener dicho alumno será de 5.

Si algún alumno no asistiera a alguna de las pruebas dentro de cada evaluación, deberá traer justificante para repetirla.

Se podrán poner pruebas para afianzar contenidos antes de los exámenes del tema que entrarán dentro del 20%. En la prueba extraordinaria y prueba de pendientes el 100% corresponderá a la prueba escrita, en la pendiente se tendrá en cuenta el cuaderno de trabajo que el alumno/a presente resuelto en cada evaluación. Este cuaderno supondrá el 40% de la calificación y el 60% restante de la nota corresponde al examen que se realizará de los ejercicios del cuaderno en cada evaluación. Si no presenta esta tarea, o no se considera que la tarea sea adecuada a lo que se exige, se le considerará no superada la asignatura.

Pérdida de evaluación continua

El Departamento de Física y Química ha articulado como medida de atención a la diversidad, su adaptación a alumnos que pierden la continuidad de la asignatura, por diversos motivos. En tal caso se ayudará al alumno a retomar el ritmo de la asignatura proporcionándole material resumido y simplificado para que pueda

Afrontar la evaluación continua, considerando como indicador de la misma los exámenes de cada parte en que se pueda ir dividiendo la materia. Se considera que esto no podrá ser así cuando el alumno/a falte tanto que ni esta vía le permita afrontar los exámenes del trimestre. En tal caso el alumno será evaluado al final de curso, con los contenidos (uno o varios trimestres) que no se le han podido valorar de forma continua. Un indicador de este caso es que el alumno se encuentre en situación de absentismo significativo, lo que queda recogido en la Orden de 15 de junio de 2007 de las Consejerías de Educación y Bienestar social por la que se aprueba el Plan Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Esto supondría que el alumno **falte injustificadamente a un 25% del horario lectivo, en un mes**. Si esta situación se repite **durante dos meses del trimestre** consideramos que el alumno puede estar en condiciones de examinarse en la prueba final de todo ese trimestre.

Prueba extraordinaria

Si se articulan adecuadamente todas las medidas de atención a la diversidad, no es de esperar que muchos alumnos debían acudir a las pruebas extraordinarias. Los alumnos que se vean en esa situación deben ser alumnos en circunstancias prácticamente de abandono de la asignatura, o en alguna otra circunstancia de consecuencias similares a las del abandono, por lo que será necesario proporcionarles una guía de actividades que les permita estudiar el contenido partiendo de la situación más desfavorable, esto es, que no tengan el total de la materia trabajada ni guiada previamente.

Estas actividades, que deberán ser sencillas, si se entregan resueltas en el momento de realización de la prueba extraordinaria, supondrán el 40% de la calificación de la misma. El examen de la prueba extraordinaria se elaborará de acuerdo a estas tareas. Si el alumno/a no presenta las tareas o éstas no están

completas a criterio del profesor/a, la calificación se obtendrá únicamente del examen. Dada la simplificación de estas tareas, la calificación máxima de esta prueba será de 5.

Recuperación de materias pendientes

Se les entregará un cuadernillo en cada trimestre que deberán entregar resuelto el día de la prueba escrita. Los ejercicios de dicha prueba se escogen de los realizados en el cuadernillo. Como en el caso de las pruebas extraordinarias, si las actividades trabajadas se entregan en el momento de realización de la prueba escrita, supondrá el 40% de la calificación de la misma. El examen de la prueba extraordinaria se elaborará de acuerdo a estas tareas y supondrá el 60% de la nota. Si el alumno/a no presenta las tareas o éstas no están completas a criterio del profesor/a, la calificación será no apta. Dada la simplificación de estas tareas, la calificación máxima de esta prueba será de 5.

3 ESO. Física y Química

Evaluación

Con carácter general, según recoge el DECRETO 98/2016 la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que se llevará a cabo en cada uno de los cursos de la etapa será **continua**, a través de la observación y el seguimiento sistemáticos, para valorar, desde su particular situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, actitudes, ritmos y estilos de aprendizaje, su evolución y adoptar en cualquier momento del curso las medidas de refuerzo pertinentes;

Según ese mismo Decreto, se adecuará a los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas. No obstante esta evaluación diferenciada, en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser **integradora**, tomando en cuenta, desde todas y cada una de las asignaturas, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el correspondiente desarrollo de las competencias.

Los **referentes** para comprobar el grado de adquisición y desarrollo de las competencias y El logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias serán los criterios

de evaluación y, en su caso, los estándares de aprendizaje evaluables establecidos en el currículo de la etapa. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten al alumnado con necesidades educativas especiales. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas. Por lo que se refiere a la valoración de los aprendizajes del alumnado, los procedimientos e instrumentos

de evaluación empleados deben ser variados y adecuarse tanto a las características de los alumnos como a la naturaleza de la materia.

Tomado en cuenta lo anterior, el Departamento de Física y Química programa las siguientes vías para la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje:

Evaluación inicial

Evaluación continua: se obtendrá la nota de cada evaluación como media aritmética de cada parte, cuando en cada parte se haya obtenido mínimo un 4. En caso contrario el trimestre obtendrá calificación negativa hasta que el alumno supere dichos contenidos

Evaluación final, en junio: se obtendrá la calificación como media aritmética de los trimestres, teniendo en cuenta la evolución del alumno. Se articulará procedimientos para que el alumno

pueda superar los contenidos evaluados negativamente durante el curso
Evaluación extraordinaria, en septiembre

Evaluación de alumnos pendientes

Y así mismo establece el procedimiento para la evaluación de la práctica docente (ver **9.10**)

Diseño e instrumentos de la evaluación inicial

Los primeros días de curso se llevarán a cabo actividades que irán orientadas a conocer si el alumno/a

IES PUERTA DE LA SERENA DPTO FÍSICA Y QUÍMICA PROGRAMACIÓN 21/22

ha adquirido las siguientes destrezas:

- 1.- Realiza gráficos sencillos a partir de tablas
- 2.- Conoce magnitudes, sus correspondientes unidades y los instrumentos con los que se miden, expresándolas en el Sistema Internacional de Unidades
- 3.- Es capaz de transformar unidades de masa y distancia haciendo uso de múltiplos y submúltiplos usando la notación científica.
- 4.- Diferencia entre sustancias puras y mezclas e identifica disolvente y soluto en mezclas homogéneas de especial interés
- 5.- Distingue entre cambios físicos y químicos
- 6.- Distingue entre masa y peso
- 7.- Relaciona fuerza gravitatoria con masas y fuerza eléctrica con cargas, y establece cualitativamente la relación que existe entre éstas entre sí y con la distancia
- 8.- Reconoce y define la energía como una magnitud expresándola en la unidad correspondiente en el Sistema Internacional.
- 9.- Conoce y maneja las escalas Celsius y Kelvin.
- 10.- Se muestra integrado/a en el grupo manteniendo una actitud positiva hacia el trabajo en equipo e integradora con el resto de sus compañeros/as
- 11.- Escribe cuidando la ortografía y la correcta presentación de la tarea
- 12.- En caso de enseñanza bilingüe: comprende y expresa correctamente la información en inglés

Podrán ser tanto actividades de aula como pruebas escritas, según permitan los agrupamientos.

Instrumentos de la evaluación

Se utilizarán las siguientes vías de observación de los progresos del alumnado:
Exámenes escritos, que incluirán teoría, ejercicios y prácticas de laboratorio.

Trabajo en el aula

Trabajo fuera del Centro: valoración del cuaderno de trabajo y aportación de trabajos e

investigaciones realizadas fuera del centro

Resultados de la evaluación, según el DECRETO 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura: ESO: NP, 1-10 (NP=1)

Criterios de calificación

70% contenido de la materia, Física y Química, en las pruebas objetivas. Se incluye en este apartado la valoración de las prácticas de laboratorio: *Exámenes escritos, que incluirán teoría, ejercicios y prácticas de laboratorio.* bien a través de los exámenes habituales o bien a través de formularios de google, si se diera el caso.

20% contenido de la materia, Física y Química, en el trabajo diario, comportamiento, participación y realización de tareas: *Trabajo en el aula.*

Cada viernes tendrán que realizar por escrito la resolución de tres preguntas de los contenidos dados durante la semana, con una duración de 20 minutos, la idea es que lleven la materia al día.

IES PUERTA DE LA SERENA DPTO FÍSICA Y QUÍMICA PROGRAMACIÓN 21/22

10% trabajos realizados por el alumno fuera del aula, pero vinculados a la materia: Trabajo fuera del Centro: valoración del cuaderno de trabajo y aportación de trabajos e investigaciones realizadas fuera del centro

El cuaderno de clase hay que entregarlo de manera obligatoria para superar la asignatura.

Dentro de los distintos exámenes, será obligatorio superar el examen de formulación inorgánica y el examen de tabla periódica para superar la asignatura.

La nota final del curso será la media aritmética de las distintas evaluaciones, debiendo superar 4 puntos en cada una de ellas para poder realizar dicha media, siendo 5 puntos la superación de la asignatura.

En la prueba extraordinaria y prueba de pendientes el 100% corresponderá a la prueba escrita, aunque se tendrá en cuenta el cuaderno de trabajo que el alumno/a presente. Este cuaderno supondrá el 40% de la calificación. Si no presenta esta tarea, o no se considera que la tarea sea adecuada a lo que se exige, se le considerará sólo el examen.

En las pruebas escritas, además de los contenidos conceptuales y procedimentales, se valorará la ortografía, expresión, redacción, orden y limpieza, considerados básicos teniendo en cuenta el nivel y curso del alumno. De esta manera, se descontarán del final de la nota:

→ 0'10 puntos por 2 faltas ortográficas

→ 0'10 puntos por cada 4 tildes

→ Hasta 1 punto por expresión, redacción, orden y limpieza.

Cada trimestre se podrá realizar, al menos, tres pruebas. El profesor podrá hacer recuperaciones por evaluación al principio de la siguiente evaluación. Para quienes no alcancen una calificación positiva al final de curso habrá una recuperación por evaluaciones. Cuando un trabajo, individual o de grupo, o un cuaderno no se presente dentro del plazo fijado para ello podrá ser considerado con calificación negativa, pudiendo el alumno justificar el motivo y ser reconsiderado el hecho por el profesor. Cuando un alumno no acuda a realizar una prueba escrita, fijada de antemano, no tendrá derecho a realizar la prueba fuera de la fecha y la hora marcada por el profesor. Del mismo modo, y en el caso indicado deberá justificarse su ausencia para poder tener derecho a que se le realice esta prueba.

Cuando un alumno no pueda hacer un examen online deberá justificar la causa de igual forma que si fuera escrito y presencial. Si no entrega una justificación, el examen estará suspenso y el alumno perderá el derecho a repetirlo.

Perdida de evaluación continua

El Departamento de Física y Química ha articulado como medida de atención a la diversidad, su adaptación a alumnos que pierden la continuidad de la asignatura, por diversos motivos. En tal caso se ayudará al alumno a retomar el ritmo de la asignatura proporcionándole material resumido y simplificado para que pueda afrontar la evaluación continua, considerando como indicador de la misma los exámenes de cada parte en que se pueda ir dividiendo la materia. Se considera que esto no podrá ser así cuando el alumno/a falte tanto que ni esta vía le permita afrontar los exámenes del trimestre. En tal caso el alumno será evaluado al final de curso, con los contenidos (uno o varios trimestres) que no se le han podido valorar de forma continua. Un indicador de este caso es que el alumno se encuentre en situación de absentismo significativo, lo que queda recogido en la Orden de 15 de junio de 2007 de las Consejerías de Educación y Bienestar social por la que se aprueba el Plan Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Esto supondría que el alumno **falte injustificadamente a un 25% del horario lectivo, en un mes**. Si esta situación se repite **durante dos meses del trimestre** consideramos que el alumno puede estar en condiciones de examinarse en la prueba final de todo ese trimestre.

Prueba extraordinaria

Si se articulan adecuadamente todas las medidas de atención a la diversidad, no es de esperar que muchos alumnos debían acudir a las pruebas extraordinarias. Los alumnos que se vean en esa situación deben ser alumnos en circunstancias prácticamente de abandono de la asignatura, o en alguna otra circunstancia de consecuencias similares a las del abandono, por lo que será necesario proporcionarles una guía de actividades que les permita estudiar el contenido partiendo de la situación más desfavorable, esto es, que no tengan el total de la materia trabajada ni guiada previamente.

Estas actividades, que deberán ser sencillas, si se entregan resueltas en el momento de realización de

la prueba extraordinaria, supondrán el 40% de la calificación de la misma. El examen de la prueba extraordinaria se elaborará de acuerdo a estas tareas. Si el alumno/a no presenta las tareas o éstas no están completas a criterio del profesor/a, la calificación se obtendrá únicamente del examen. Dada la simplificación de estas tareas, la calificación máxima de esta prueba será de 5.

Recuperación de materias pendientes

Se les entregará un cuadernillo en cada trimestre que deberán entregar resuelto el día de la prueba escrita. Los ejercicios de dicha prueba se escogen de los realizados en el cuadernillo. Como en el caso de las pruebas extraordinarias, si las actividades trabajadas se entregan en el momento de realización de la prueba escrita, supondrá el 40% de la calificación de la misma. El examen de la prueba extraordinaria se elaborará de acuerdo a estas tareas y supondrá el 60% de la nota. Si el alumno/a no presenta las tareas o éstas no están completas a criterio del profesor/a, la calificación será no apta. Dada la simplificación de estas tareas, la calificación máxima de esta prueba será de 5.

FÍSICA Y QUÍMICA 4º ESO

Evaluación

Con carácter general, según recoge el DECRETO 98/2016 la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que se llevará a cabo en cada uno de los cursos de la etapa será **continua**, a través de la observación y el seguimiento sistemáticos, para valorar, desde su particular situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, actitudes, ritmos y estilos de aprendizaje, su evolución y adoptar en cualquier momento del curso las medidas de refuerzo pertinentes;

Según ese mismo Decreto, se adecuará a los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas. No obstante esta evaluación diferenciada, en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser **integradora**, tomando en cuenta, desde todas y cada una de las asignaturas, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el correspondiente desarrollo de las competencias.

Los **referentes** para comprobar el grado de adquisición y desarrollo de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias serán los criterios

de evaluación y, en su caso, los estándares de aprendizaje evaluables establecidos en el currículo de la etapa. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten al alumnado con necesidades educativas especiales. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas. Por lo que se refiere a la valoración de los aprendizajes del alumnado, los procedimientos e instrumentos

de evaluación empleados deben ser variados y adecuarse tanto a las características de los alumnos como a la naturaleza de la materia.

Tomado en cuenta lo anterior, el Departamento de Física y Química programa las siguientes vías para la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje:

Evaluación inicial

Evaluación continua: se obtendrá la nota de cada evaluación como media aritmética de cada parte, cuando en cada parte se haya obtenido mínimo un **4**. En caso contrario el trimestre obtendrá calificación negativa hasta que el alumno supere dichos contenidos.

Al final de cada evaluación se realizará un examen de todos los contenidos de esa evaluación para aquellos alumnos suspensos, la nota será un punto menos de la nota obtenida en ese examen, también se puede realizar dicho examen para subir nota.

Evaluación final, en junio: se obtendrá la calificación como media aritmética de los trimestres, teniendo en cuenta la evolución del alumno. Se articularán procedimientos para que el alumno pueda superar los contenidos evaluados negativamente durante el curso

Evaluación extraordinaria, en septiembre

Evaluación de alumnos pendientes

Y así mismo establece el procedimiento para la evaluación de la práctica docente (ver **9.10**)

Diseño e instrumentos de la evaluación inicial

Los primeros días de curso se llevarán a cabo actividades que irán orientadas a conocer si el alumno/a ha adquirido las siguientes destrezas:

- 1.- Representa funciones de orden 1 y 2 elaborando previamente una tabla de datos
- 2.- Transforma unidades en el Sistema Internacional usando factores de conversión
- 3.- Identifica y conoce nombres y sus correspondientes símbolos de algunos elementos

representativos de la Tabla Periódica

- 4.- Interpreta gráficas, tablas de resultados y experiencias que relacionan la presión, el volumen y la

temperatura de un gas utilizando el modelo cinético-molecular y las leyes de los gases.

- 5.- Relaciona la notación XAZ con el número atómico, el número másico determinando el número de

cada uno de los tipos de partículas subatómicas básicas.

- 6.- Utiliza el lenguaje químico para nombrar y formular compuestos binarios siguiendo las normas IUPAC.

7.- Reconoce cuáles son los reactivos y los productos a partir de la representación de reacciones químicas sencillas, y comprueba experimentalmente que se cumple la ley de conservación de la masa

- 8.- Realiza cálculos para resolver problemas cotidianos utilizando el concepto de

velocidad.

- 9.- Aplica la ley de Ohm a circuitos sencillos para calcular una de las magnitudes involucradas a partir de las dos, expresando el resultado en las unidades del Sistema Internacional.

- 10.- Se muestra integrado/a en el grupo manteniendo una actitud positiva hacia el trabajo en equipo e integradora con el resto de sus compañeros/as

- 11.- Escribe cuidando la ortografía y la correcta presentación de la tarea

Podrán ser tanto actividades de aula como pruebas escritas, según permitan los agrupamientos.

Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación Los criterios de evaluación se recogen en el apartado **4**.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación se detallan en el apartado **9.5**.

9.5 Instrumentos de la evaluación

Se utilizarán las siguientes vías de observación de los progresos del alumnado: Exámenes escritos, que incluirán teoría, ejercicios y prácticas de laboratorio. Trabajo en el aula Trabajo fuera del Centro: valoración del cuaderno de trabajo y aportación de trabajos e

investigaciones realizadas fuera del centro.

- Pruebas tipo test en formularios de Google Forms, especialmente en Enseñanza Telemática.
- Pruebas orales mediante videoconferencias de Google Meet, especialmente en Enseñanza Telemática.

Resultados de la evaluación, según el DECRETO 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura: ESO: NP, 1-10 (NP=1)

9.6 Criterios de calificación

70% contenido de la materia, Física y Química, en las pruebas objetivas, bien a través de los exámenes habituales o bien a través de formularios de google, si se diera el caso.

Se incluye en este apartado la valoración de las prácticas de laboratorio: *Exámenes escritos, que incluirán teoría, ejercicios y prácticas de laboratorio.*

20% contenido de la materia, Física y Química, en el trabajo diario, comportamiento, participación y realización de tareas: *Trabajo en el aula*

10% trabajos realizados por el alumno fuera del aula, pero vinculados a la materia: *Trabajo fuera del Centro: valoración del cuaderno de trabajo y aportación de trabajos e investigaciones realizadas fuera del centro.*

El cuaderno de clase hay que entregarlo de manera obligatoria para superar la asignatura.

Dentro de los distintos exámenes, será obligatorio superar el examen de formulación inorgánica y el examen de tabla periódica para superar la asignatura.

La nota final del curso será la media aritmética de las distintas evaluaciones, debiendo superar 4 puntos en cada una ellas para poder realizar dicha media, siendo 5 puntos la superación de la asignatura.

En la prueba extraordinaria y prueba de pendientes el 100% corresponderá a la prueba escrita, aunque se tendrá en cuenta el cuaderno de trabajo que el alumno/a presente. Este cuaderno supondrá el 40% de la calificación. Si no presenta esta tarea, o no se considera que la tarea sea adecuada a lo que se exige, se le considerará sólo el examen.

En las pruebas escritas, además de los contenidos conceptuales y procedimentales, se valorará la ortografía, expresión, redacción, orden y limpieza, considerados básicos teniendo en cuenta el nivel y curso del alumno. De esta manera, se descontarán del final de la nota:

- 0'10 puntos por 2 faltas ortográficas
- 0'10 puntos por cada 4 tildes
- Hasta 1 punto por expresión, redacción, orden y limpieza.

Cada trimestre se realizarán, al menos, tres pruebas. El profesor podrá hacer recuperaciones por evaluación al principio de la siguiente evaluación. Para quienes no alcancen una calificación positiva al final de curso habrá una recuperación por evaluaciones. Cuando un trabajo, individual o de grupo, o un cuaderno no se presente dentro del plazo fijado para ello podrá ser considerado con calificación negativa, pudiendo el alumno justificar el motivo y ser reconsiderado el hecho por el profesor. Cuando un alumno no acuda a realizar una prueba escrita, fijada de antemano, no tendrá derecho a realizar la prueba fuera de la fecha y la hora marcada por el profesor. Del mismo modo, y en el caso indicado deberá justificarse su ausencia para poder tener derecho a que se le realice esta prueba.

IES PUERTA DE LA SERENA DPTO FÍSICA Y QUÍMICA PROGRAMACIÓN 21/22

Cuando un alumno no pueda hacer un examen online deberá justificar la causa de igual forma que si fuera escrito y presencial. Si no entrega una justificación, el examen estará suspenso y el alumno perderá el derecho a repetirlo.

9.7 Pérdida de evaluación continua

El Departamento de Física y Química ha articulado como medida de atención a la diversidad, su adaptación a alumnos que pierden la continuidad de la asignatura, por diversos motivos. En tal caso se ayudará al alumno a retomar el ritmo de la asignatura proporcionándole material resumido y simplificado para que pueda afrontar la evaluación continua, considerando como indicador de la misma los exámenes de cada parte en que se pueda ir dividiendo la materia. Se considera que esto no podrá ser así cuando el alumno/a falte tanto que ni esta vía le permita afrontar los exámenes del trimestre. En tal caso el alumno será evaluado al final de curso, con los contenidos (uno o varios trimestres) que no se le han podido valorar de forma continua. Un indicador de este caso es que el alumno se encuentre en situación de absentismo significativo, lo que queda recogido en la Orden de 15 de junio de 2007 de las Consejerías de Educación y Bienestar social por la que se aprueba el Plan Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Esto supondría que el alumno **falte injustificadamente a un 25% del horario lectivo, en un mes**. Si esta situación se repite **durante dos meses del trimestre** consideramos que el alumno puede estar en condiciones de examinarse en prueba final de todo ese trimestre.

Prueba extraordinaria

Si se articulan adecuadamente todas las medidas de atención a la diversidad, no es de esperar que muchos alumnos debían acudir a las pruebas extraordinarias. Los alumnos que se vean en esa situación deben ser alumnos en circunstancias prácticamente de abandono de la asignatura, o en alguna otra circunstancia de consecuencias similares a las del abandono, por lo que será necesario proporcionarles una guía de actividades que les permita estudiar el contenido partiendo de la situación más desfavorable, esto es, que no tengan el total de la materia trabajada ni guiada previamente.

Estas actividades, que deberán ser sencillas, si se entregan resueltas en el momento de realización de la prueba extraordinaria, supondrán el 40% de la calificación de la misma. El examen de la prueba extraordinaria se elaborará de acuerdo a estas tareas. Si el alumno/a no presenta las tareas o éstas no están completas a criterio del profesor/a, la calificación se

obtendrá únicamente del examen. Dada la simplificación de estas tareas, la calificación máxima de esta prueba será de 5.

Recuperación de materias pendientes

Se les entregará un cuadernillo en cada trimestre que deberán entregar resuelto el día de la prueba escrita. Los ejercicios de dicha prueba se escogen de los realizados en el cuadernillo. Como en el caso de las pruebas extraordinarias, si las actividades trabajadas se entregan en el momento de realización de la prueba escrita, supondrá el 40% de la calificación de la misma. El examen de la prueba extraordinaria se elaborará de acuerdo a estas tareas y supondrá el 60% de la nota. Si el alumno/a no presenta las tareas o éstas no están completas a criterio del profesor/a, la calificación será no apta. Dada la simplificación de estas tareas, la calificación máxima de esta prueba será de 5.

FÍSICA Y QUÍMICA 1º BACHILLERATO

Evaluación

Con carácter general, según recoge el DECRETO 98/2016 la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que se llevará a cabo en cada uno de los cursos de la etapa será **continua**, a través de la observación y el seguimiento sistemáticos, para valorar, desde su particular situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, aptitudes, ritmos y estilos de aprendizaje, su evolución y adoptar en cualquier momento del curso las medidas de refuerzo pertinentes;

Según ese mismo Decreto, se adecuará a los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas. No obstante esta evaluación diferenciada, en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser **integradora**, tomando en cuenta, desde todas y cada una de las asignaturas, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el correspondiente desarrollo de las competencias.

Los **referentes** para comprobar el grado de adquisición y desarrollo de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias serán los criterios

de evaluación y, en su caso, los estándares de aprendizaje evaluables establecidos en el currículo de la etapa. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten al alumnado con necesidades educativas especiales. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas. Por lo que se refiere a la valoración de los aprendizajes del alumnado, los procedimientos e instrumentos

de evaluación empleados deben ser variados y adecuarse tanto a las características de los alumnos como a la naturaleza de la materia.

Tomado en cuenta lo anterior, el Departamento de Física y Química programa las siguientes vías para la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje:

Evaluación inicial

Evaluación continua: se obtendrá la nota de cada evaluación como media aritmética de cada

parte, cuando en cada parte se haya obtenido mínimo un 3.5. En caso contrario el trimestre obtendrá calificación negativa hasta que el alumno supere dichos contenidos.

Será necesario superar la formulación inorgánica para aprobar la asignatura. Al final de cada evaluación se PODRÁ realizar un examen de los contenidos de esa evaluación para aquellos

alumnos suspensos obteniéndose como máximo un 75% de la nota. Se podrán presentar aquellos alumnos que quieran subir nota. En su defecto dicha prueba también se podrá realizar en junio recuperando cada alumno una, dos o las tres evaluaciones.

Evaluación final, en junio: se obtendrá la calificación como media aritmética de los trimestres, teniendo en cuenta la evolución del alumno. Se articularán procedimientos para que el alumno pueda superar los contenidos evaluados negativamente durante el curso
Evaluación extraordinaria, en septiembre

Evaluación de alumnos pendientes

Y así mismo establece el procedimiento para la evaluación de la práctica docente

Diseño e instrumentos de la evaluación inicial

Los primeros días de curso se realizará un repaso de los contenidos del curso anterior, resolviendo actividades de forma participativa y/o realizando una prueba escrita con el objetivo de conocer el punto de 92/126 partida de cada alumno/a. Se repasará formulación inorgánica impartida en el curso anterior.

- Pruebas tipo test en formularios de Google Forms, especialmente en Enseñanza Telemática.
- Pruebas orales mediante videoconferencias de Google Meet, especialmente en Enseñanza Telemática. • Cumplimiento de las fechas de entrega (especialmente en la enseñanza telemática).
- Presentación del cuaderno de clase.
- Tareas entregadas durante la etapa no presencial (si la hubiera) a través de la plataforma elegida por el profesor (Classroom, Moodle,...).
- Valoración de la actitud, trabajo, comportamiento y participación en clase o desde casa.
- Preguntas realizadas durante las clases. La nota en cada evaluación se obtiene teniendo en cuenta lo siguiente:
 - La realización de las tareas y los trabajos escolares realizados por los alumnos, tanto individualmente, como en equipo.
 - La actitud y hábito de trabajo, así como el interés y el esfuerzo realizado.
 - Las pruebas escritas.
 - Las pruebas orales.
 - La corrección ortográfica.

Para cada uno de los anteriores criterios de evaluación, se utilizarán los siguientes indicadores:

- La realización de los trabajos escolares Cuaderno: En cuanto a las tareas a realizar en el cuaderno de clase, desde el punto de vista de los contenidos, se requiere buena

realización, bien hechos desde el punto de vista académico y que se encuentren todos realizados. Desde el punto de vista formal, buena presentación (ausencia de tachones, no utilización de correctores, letra cuidada). El cuaderno será revisado a discreción del profesor en cualquier momento del curso.

En caso de ser enviados por vía Telemática, se requiere que los alumnos si mandan fotografías de las tareas cuiden de que estén bien enfocadas, enmarcadas e iluminadas. Trabajos: Se extremará la vigilancia en la corrección de los trabajos que el alumno realice en casa, intentando que nadie ajeno al alumno, con más conocimientos que éste, le ayude a realizarlos, fuera de la normal resolución puntual de alguna duda por sus padres, hermanos o amigos. Si se detecta que un trabajo ha sido transcrito en todo o en su mayor parte de textos que se encuentran en libros, revistas, Internet, etc., la calificación del trabajo será de cero puntos. En los trabajos escritos, se podrán presentar a mano o a ordenador según se estime oportuno. (Si son a ordenador deberán cumplir con los criterios de tipo de letra y tamaño indicados por el profesor). Los trabajos deberán tener todos los componentes formales que les permitan ir aprendiendo la realización de trabajos para cualquier asignatura en los diferentes cursos (portada, índice, cuerpo del trabajo, bibliografía y contraportada). • La actitud y hábito de trabajo, así como el interés y el esfuerzo realizado. Se requiere la asistencia regular a clase; prestar la debida atención a las explicaciones del profesor; participar en las actividades programadas; tener un comportamiento adecuado y realizar la tarea encomendada para casa, de la cual se hará una revisión diaria. De igual forma y si se diera el caso de una enseñanza semipresencial o no presencial, la asistencia de los alumnos a clases virtuales será obligatoria y el profesor de la materia realizará diariamente el seguimiento oportuno.

Retrasos: Los alumnos deberán estar en clase en el momento de la llegada del profesor. Asimismo la acumulación de retrasos y faltas de asistencia no justificadas serán valoradas como desinterés por los alumnos/as.

- Las pruebas escritas Versarán sobre los contenidos explicitados para cada uno de los temas, pudiendo realizarse a través de preguntas directas.

Los profesores del Departamento velarán al máximo para que ningún alumno utilice en los controles medios ilegítimos para responder correctamente a las cuestiones que se pidan. En este sentido, utilizarán los procedimientos que crean necesarios para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los

IES PUERTA DE LA SERENA DPTO FÍSICA Y QUÍMICA PROGRAMACIÓN 21/22

alumnos. Si se demuestra que un alumno ha copiado en un control, la calificación de la prueba será de cero puntos.

- Las pruebas orales Versarán sobre contenidos vistos en clase o trabajados por parte de los alumnos. Se podrán realizar a través de preguntas directas, resolución de ejercicios propuestos, exposición de trabajos etc. Estas pruebas tratarán de valorar el nivel de comprensión del alumno y su capacidad de expresión oral mediante la utilización de un vocabulario adecuado, el nivel de concreción etc.

- La corrección ortográfica Al corregir las pruebas escritas, se tendrá en cuenta la corrección ortográfica de acuerdo con el siguiente criterio: se descontará 0,10 puntos por cada 2 tildes mal situadas y 0,20 por cada falta de ortografía diferente sin que se repitan. También se descontará hasta 1 punto por la expresión, redacción, orden y limpieza.

Instrumentos de la evaluación

Se utilizarán las siguientes vías de observación de los progresos del alumnado:

Exámenes escritos, que incluirán teoría, ejercicios y prácticas de laboratorio. Supondrán el 80% de la

calificación. El 20% restante se valorará a través de lo siguiente: Trabajo en el aula

Trabajo fuera del Centro: valoración del cuaderno de trabajo y aportación de trabajos e investigaciones realizadas fuera del centro.

Los viernes se podrá realizar una prueba de un ejercicio de los contenidos impartidos hasta el momento.

Resultados de la evaluación, según el DECRETO 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura: BACHILLERATO: NP, 0-10 (NP=0)

Criterios de calificación

Exámenes escritos, que incluirán teoría, ejercicios y prácticas de laboratorio. Supondrán el 80% de la calificación. El 20% restante se valorará a través de lo siguiente:

Trabajo en el aula

Trabajo fuera del Centro: valoración del cuaderno de trabajo y aportación de trabajos e investigaciones realizadas fuera del centro

Se primarán los ejercicios escritos, además de esto, el profesor hará las actividades que él crea conveniente, sin que se tengan que especificar. Se tendrán en cuenta los aspectos de ortografía, redacción, limpieza, presentación, claridad, etc., para evitar los males que suelen ser normales en ellos. El comportamiento, actitud y participación también serán tenidos en cuenta.

Todos estos aspectos darán la nota de cada alumno.

En las pruebas escritas, además de los contenidos conceptuales y procedimentales, se valorará la ortografía, expresión, redacción, orden y limpieza, considerados básicos teniendo en cuenta el nivel y curso del alumno.

De esta manera, se descontarán del final de la nota: →0'20 puntos por falta ortográfica

→0'10 puntos por cada 2 tildes

→ Hasta 1 punto por expresión, redacción, orden y limpieza

Dentro de los distintos exámenes, será obligatorio superar el examen de formulación inorgánica y el examen de tabla periódica para superar la asignatura.

La nota final del curso será la media aritmética de las distintas evaluaciones, debiendo superar 4 puntos en cada una de ellas para poder realizar dicha media, siendo 5 puntos la superación de la asignatura.

Cada trimestre se podrá realizar, al menos, tres pruebas. El profesor podrá hacer recuperaciones por evaluación al principio de la siguiente. Para quienes no alcancen una calificación positiva al final de curso habrá una recuperación por evaluaciones. Las recuperaciones dan un 75% de nota máxima. El alumno se podrá presentar a subir nota, quedándose siempre con la mejor de las dos calificaciones. Cuando un trabajo, individual o de grupo, o un cuaderno no se presente dentro del plazo fijado para ello podrá ser considerado con calificación negativa, pudiendo el alumno justificar el motivo y ser reconsiderado el hecho por el profesor. Cuando un alumno no acuda a realizar una prueba escrita, fijada de antemano, no tendrá derecho a realizar la prueba fuera de la fecha y la hora marcada por el profesor. Del mismo modo, y en el caso indicado deberá justificarse su ausencia para poder tener derecho a que se le realice esta prueba. Cuando un alumno no pueda hacer un examen online deberá justificar la causa de igual forma que si fuera escrito y presencial. Si no entrega una justificación, el examen estará suspenso y el alumno perderá el derecho a repetirlo.

Se podrá realizar un global de la parte de química y otro de la parte de física obligatorio, cuyo valor tendrá un valor del 30% de la nota si el profesor lo considera necesario.

En la prueba extraordinaria y prueba de pendientes el 100% corresponderá a la prueba escrita.

Pérdida de evaluación continua

El riesgo de pérdida de evaluación continua puede producirse cuando el alumno/a falte tanto que no le sea posible afrontar los exámenes del trimestre con la materia guiada por el profesor/a de la asignatura. Un indicador de este caso es que el alumno se encuentre en situación de absentismo significativo, lo que queda recogido en la Orden de 15 de junio de 2007 de las Consejerías de Educación y Bienestar social por la que se aprueba el Plan Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Esto supondría que el alumno **falte injustificadamente a un 25% del horario lectivo, en un mes**. Si esta situación se repite **durante dos meses del trimestre** consideramos que el alumno puede estar en condiciones de examinarse en prueba final de todo ese trimestre. En tal caso el alumno será evaluado al final de curso, con los contenidos (uno o varios trimestres) que no se le han podido valorar de forma continua.

Prueba extraordinaria

La prueba extraordinaria será una prueba escrita, global y **que se calificará como máximo con un 75%**.

Recuperación de materias pendientes

Se informará a los alumnos a principios de curso de los contenidos a trabajar (todos los establecidos en el currículo), se facilitará al alumno/a la resolución de dudas para preparar el examen y se le citará a la prueba escrita. Se utilizará el mismo tipo de prueba para la evaluación de pendientes que para la evaluación extraordinaria. En caso de cursar FÍSICA O QUÍMICA EN 2º DE BACHILLERATO, SE FACILITARÁ QUE EL APROBADO DE ALGÚN TRIMESTRE EN LAS ASIGNATURAS DE 2º SIRVA PARA IR APROBANDO PARTES DE LA ASIGNATURA DE 1º.

FÍSICA 2º BACHILLERATO

Evaluación

Con carácter general, según recoge el DECRETO 98/2016 la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que se llevará a cabo en cada uno de los cursos de la etapa será **continua**, a través de la observación y el seguimiento sistemáticos, para valorar, desde su particular situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, actitudes, ritmos y estilos de aprendizaje, su evolución y adoptar en cualquier momento del curso las medidas de refuerzo pertinentes;

Según ese mismo Decreto, se adecuará a los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas. No obstante esta evaluación diferenciada, en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser **integradora**, tomando en cuenta, desde todas y cada una de las asignaturas, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el correspondiente desarrollo de las competencias.

Los **referentes** para comprobar el grado de adquisición y desarrollo de las competencias y El logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias serán los criterios

de evaluación y, en su caso, los estándares de aprendizaje evaluables establecidos en el currículo de la etapa. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten al alumnado con necesidades educativas especiales. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas. Por lo que se refiere a la valoración de los aprendizajes del alumnado, los procedimientos e instrumentos

de evaluación empleados deben ser variados y adecuarse tanto a las características de los alumnos como a la naturaleza de la materia.

Tomado en cuenta lo anterior, el Departamento de Física y Química programa las siguientes vías para la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje:
Evaluación inicial

Exámenes escritos, que incluirán teoría, ejercicios y prácticas de laboratorio. Supondrán el 80% de la calificación. El 20% restante se valorará a través de lo siguiente:

Trabajo en el aula

Trabajo fuera del Centro: valoración del cuaderno de trabajo y aportación de trabajos e investigaciones realizadas fuera del centro.

Evaluación continua: Cada evaluación estará formada por exámenes o pruebas escritas y resto de competencias. Respecto a los exámenes o pruebas escritas, la media de ellas deberá **superar 4 puntos** para que se apliquen el resto de porcentajes (el 20 % de trabajo del alumno). De igual modo deberá superar el trabajo de clase igualmente.

En cada evaluación pueden entrar contenidos y temario de las evaluaciones anteriores, debiendo superar cada una de ellas. La nota final del curso será de acuerdo a la media aritmética de las tres, debiendo **superar en cada una de ella un 4** para proceder a realizar dicha media.

Evaluación final, en mayo: se obtendrá la calificación como media aritmética de los trimestres, teniendo en cuenta la evolución del alumno. Se articulará procedimientos para que el alumno pueda superar los contenidos evaluados negativamente durante el curso. Se hará un examen global en mayo para mejorar nota o para recuperar los contenidos pendientes. En el caso de ser para subir nota, se valorará el curso con un 60% y el examen con un 40% **(Subir hasta 2 puntos en el caso de subir nota, y como nota final hasta 6 en el caso de recuperación).**

Evaluación extraordinaria, en junio

Evaluación de alumnos pendientes; en este nivel existen alumnos con la asignatura de 1o de bachillerato pendiente, se les entregará un cuadernillo de ejercicios, el cual deben realizar y entregarlo el día del examen y luego deberán presentarse a un examen, cuya fecha la propondrá el departamento. La puntuación máxima es un 5.

Y así mismo establece el procedimiento para la evaluación de la práctica docente (ver **9.10**)

Diseño e instrumentos de la evaluación inicial

Los primeros días de curso se realizará un repaso de los contenidos del curso anterior, resolviendo actividades de forma participativa y/o realizando una prueba escrita con el objetivo de conocer el punto de partida de cada alumno/a.

Instrumentos de la evaluación

Se utilizarán las siguientes vías de observación de los progresos del alumnado:

Exámenes escritos, que incluirán teoría, ejercicios y prácticas de laboratorio. Supondrán el 80% de la

calificación. El 20% restante se valorará a través de lo siguiente:

Trabajo en el aula y fuera del Centro; se harán exámenes cortos muy frecuentes, sobre los ejercicios

diarios. También se revisarán los cuadernos y la participación en clase para valorar este apartado.

Resultados de la evaluación, según el DECRETO 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura: BACHILLERATO: NP, 0-10 (NP=0)

Criterios de calificación

Evaluación ordinaria:

Exámenes escritos, que incluirán teoría, ejercicios y prácticas de laboratorio. Supondrán el 80% de la calificación.

El 20% restante se valorará a través de lo trabajado por el alumno para el estudio continuo de la asignatura.

Para facilitar la cuantificación de este apartado se recomienda la realización de pruebas de frecuencia aproximadamente semanal, de un único ejercicio numérico o cuestión relacionada con la teoría, en ambos casos vinculadas a los contenidos trabajados en clase, para fomentar el estudio y repaso continuados. Se recomienda que estas pruebas no superen los diez minutos y sean valoradas con 0 ó 10, y en casos extraordinarios con 5.

Evaluación extraordinaria:

En la prueba extraordinaria el 100% corresponderá a la prueba escrita.

Pérdida de evaluación continua

El riesgo de pérdida de evaluación continua puede producirse cuando el alumno/a falte tanto que no le sea posible afrontar los exámenes del trimestre con la materia guiada por el profesor/a de la asignatura. Un indicador de este caso es que el alumno se encuentre en situación de absentismo significativo, lo que queda recogido en la Orden de 15 de junio de 2007 de las Consejerías de Educación y Bienestar social por la que se aprueba el Plan Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Esto supondría que el alumno **falte injustificadamente a un 25% del horario lectivo, en un mes**. Si esta situación se repite **durante dos meses del trimestre** consideramos que el alumno puede estar en condiciones de examinarse en prueba final de todo ese trimestre. En tal caso el alumno será evaluado al final de curso, con los contenidos (uno o varios trimestres) que no se le han podido valorar de forma continua.

Prueba extraordinaria

La prueba extraordinaria será una prueba escrita, global y se calificará entre 0 y 10.

Recuperación de materias pendientes

Por tratarse de 2º de Bachillerato no puede darse esta circunstancia: el alumno/a deberá matricularse y cursar la asignatura de forma ordinaria.

QUÍMICA 2º BACHILLERATO

Evaluación

Con carácter general, según recoge el DECRETO 98/2016 la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que se llevará a cabo en cada uno de los cursos de la etapa será **continua**, a través de la observación y el seguimiento sistemáticos, para valorar, desde su particular situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, aptitudes, ritmos y estilos de aprendizaje, su evolución y adoptar en cualquier momento del curso las medidas de refuerzo pertinentes;

Según ese mismo Decreto, se adecuará a los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas. No obstante esta evaluación diferenciada, en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser **integradora**, tomando en cuenta, desde todas y cada una de las asignaturas, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el correspondiente desarrollo de las competencias.

Los **referentes** para comprobar el grado de adquisición y desarrollo de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias serán los criterios

de evaluación y, en su caso, los estándares de aprendizaje evaluables establecidos en el currículo de la etapa. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten al alumnado con necesidades educativas especiales. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas. Por lo que se refiere a la valoración de los aprendizajes del alumnado, los procedimientos e instrumentos

de evaluación empleados deben ser variados y adecuarse tanto a las características de los alumnos como a la naturaleza de la materia.

Tomado en cuenta lo anterior, el Departamento de Física y Química programa las siguientes vías para la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje:

Evaluación inicial

Evaluación continua: se obtendrá la nota de cada evaluación como media aritmética de cada parte, cuando en cada parte se haya obtenido mínimo un **4**. En caso contrario el trimestre obtendrá calificación negativa hasta que el alumno supere dichos contenidos. Al final de cada Evaluación se realizará un examen de los contenidos impartidos para aquellos alumnos suspensos y también para aquellos alumnos que quieran subir nota.

Será necesario **superar la formulación inorgánica** para aprobar la asignatura.

Evaluación final, en mayo: se obtendrá la calificación como media aritmética de los trimestres, teniendo en cuenta la evolución del alumno. Se articularán procedimientos para que el alumno pueda superar los contenidos evaluados negativamente durante el curso

Evaluación extraordinaria, en junio

Evaluación de alumnos pendientes:

Instrumentos de la evaluación

Se utilizarán las siguientes vías de observación de los progresos del alumnado:

- Exámenes escritos, que incluirán teoría, ejercicios y prácticas de laboratorio. Supondrán el 80% de la calificación. El 20% restante se valorará a través de lo siguiente:
- Trabajo en el aula
- Trabajo fuera del Centro: valoración del cuaderno de trabajo y aportación de trabajos e

investigaciones realizadas fuera del centro.

- Pruebas tipo test en formularios de Google Forms, especialmente en Enseñanza Telemática.
- Pruebas orales mediante videoconferencias de Google Meet, especialmente en Enseñanza Telemática
- Cumplimiento de las fechas de entrega (especialmente en la enseñanza telemática).
- Presentación del cuaderno de clase.
- Tareas entregadas durante la etapa no presencial (si la hubiera) a través de la plataforma elegida por el

profesor (Classroom, Moodle,...) • Valoración de la actitud, trabajo, comportamiento y participación en

clase o desde casa.

- Preguntas realizadas durante las clases.
- Entrega de la realización de los exámenes de EBAU de años anteriores. La nota en cada evaluación se obtiene teniendo en cuenta :
- La realización de las tareas y los trabajos escolares realizados por los alumnos, tanto individualmente,

como en equipo.

- La actitud y hábito de trabajo, así como el interés y el esfuerzo realizado.
- Las pruebas escritas.
- Las pruebas orales.
- La corrección ortográfica.

Para cada uno de los anteriores criterios de evaluación, se utilizarán los siguientes indicadores:

- La realización de los trabajos escolares Cuaderno: En cuanto a las tareas a realizar en el cuaderno de

clase, desde el punto de vista de los contenidos, se requiere buena realización, bien hechos desde el punto de vista académico y que se encuentren todos realizados. Desde el punto de vista formal, buena presentación (ausencia de tachones, no utilización de correctores, letra cuidada). El cuaderno será revisado a discreción del profesor en cualquier momento del curso. En caso de ser enviados por vía Telemática, se requiere que los alumnos si mandan fotografías de las tareas cuiden de que estén bien enfocadas, enmarcadas e iluminadas. Trabajos: Se extremará la vigilancia en la corrección de los trabajos que el alumno realice en casa, intentando que nadie ajeno al alumno, con más conocimientos que éste, le ayude a realizarlos, fuera de la normal resolución puntual de alguna duda por sus padres, hermanos o amigos. Si se detecta que un trabajo ha sido transcrito en todo o en su mayor parte de textos

que se encuentran en libros, revistas, Internet, etc., la calificación del trabajo será de cero puntos. En los trabajos escritos, se podrán presentar a mano o a ordenador según se estime oportuno. (Si son a ordenador deberán cumplir con los criterios de tipo de letra y tamaño indicados por el profesor). Los trabajos deberán tener todos los componentes formales que les permitan ir aprendiendo la realización de trabajos para cualquier asignatura en los diferentes cursos (portada, índice, cuerpo del trabajo, bibliografía y contraportada).

- La actitud y hábito de trabajo, así como el interés y el esfuerzo realizado. Se requiere la asistencia regular a clase; prestar la debida atención a las explicaciones del profesor; participar en las actividades programadas; tener un comportamiento adecuado y realizar la tarea encomendada para casa, de la cual se hará una revisión diaria. De igual forma y si se diera el caso de una enseñanza semipresencial o no presencial, la asistencia de los alumnos a clases virtuales será obligatoria y el profesor de la materia realizará diariamente el seguimiento oportuno. Retrasos: Los alumnos deberán estar en clase en el momento de la llegada del profesor. Asimismo la acumulación de retrasos y faltas de asistencia no justificadas serán valoradas como desinterés por los alumnos/as.
- Si se demuestra que un alummno ha copiado en un control, la calificación de la prueba será de cero puntos.

- La corrección ortográfica Al corregir las pruebas escritas, se tendrá en cuenta la corrección ortográfica de acuerdo con el siguiente criterio: se descontará 0,10 puntos por cada 2 tildes mal situadas y 0,20 por cada falta de ortografía diferente sin que se repitan. También se descontará hasta 1 punto por la expresión, redacción, orden y limpieza.

Resultados de la evaluación, según el DECRETO 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura: BACHILLERATO: NP, 0-10 (NP=0)

Criterios de calificación

Exámenes escritos, que incluirán teoría, ejercicios y prácticas de laboratorio. Supondrán el 80% de la calificación. El 20% restante se valorará a través de lo siguiente:

Trabajo en el aula

Trabajo fuera del Centro: valoración del cuaderno de trabajo y aportación de trabajos e investigaciones realizadas fuera del centro.

Evaluación continua: Cada evaluación estará formada por exámenes o pruebas escritas y resto de competencias. Respecto a los exámenes o pruebas escritas, la media de ellas deberá **superar 4 puntos** para que se apliquen el resto de porcentajes (el 20 % de trabajo del alumno). De igual modo deberá superar el trabajo de clase igualmente.

En cada evaluación podrán entrar contenidos y temario de las evaluaciones anteriores, debiendo superar cada una de ellas. La nota final del curso será de acuerdo a la media aritmética de las tres, debiendo **superar en cada una de ellas un 4** para proceder a realizar dicha media. Después de cada evaluación se realizará una recuperación para aquellos alumnos que no la hayan superado.

Evaluación final, en mayo: se obtendrá la calificación como media aritmética de los trimestres, teniendo en cuenta la evolución del alumno. Se articulará procedimientos para que el alumno pueda superar los contenidos evaluados negativamente durante el curso. Se hará un examen global en mayo para mejorar nota o para recuperar los contenidos pendientes. En el caso de ser para subir nota, se valorará el curso con un 60% y el examen con un 40% (**Subir hasta 2 puntos en el caso de subir nota, y restar de 1,5 a 2 en el caso de que sea un examen de recuperación**)

Para superar el curso será condición necesaria haber aprobado todas y cada una de las pruebas escritas o exámenes. Cuando un trabajo, individual o de grupo, o un cuaderno no se presente dentro del plazo fijado para ello podrá ser considerado con calificación negativa, pudiendo el alumno justificar el motivo y ser reconsiderado el hecho por el profesor. Cuando un alumno no acuda a realizar una prueba escrita, fijada de antemano, no tendrá derecho a realizar la prueba fuera de la fecha y la hora marcada por el profesor. Del mismo modo, y en el caso indicado deberá justificarse su ausencia para poder tener derecho a que se le realice esta prueba.

Cuando un alumno no pueda hacer un examen online deberá justificar la causa de igual forma que si fuera escrito y presencial. Si no entrega una justificación, el examen estará suspenso y el alumno perderá el derecho a repetirlo. La atención del alumno en clase es fundamental, por lo

que no se permitirá que los alumnos estén en la clase de QUÍMICA realizando tareas de otras asignaturas. A la segunda vez que un alumno sea advertido por estas circunstancias, se le descontará 1 punto en la calificación final de la evaluación, correspondiente al 10% de la actitud e interés en clase.

Al final de curso se realizará un examen global para subir nota y para recuperar partes pendientes, cuyo valor será del 40% de la nota final.

Evaluación extraordinaria, en junio.

Evaluación de alumnos pendientes; en este nivel existen alumnos con la asignatura de 1o de bachillerato pendiente, se les entregará un cuadernillo de ejercicios, el cual deben realizar y entregarlo el día del examen y luego deberán presentarse a un examen, cuya fecha la propondrá el departamento. La puntuación máxima es un 5.

En la prueba extraordinaria y prueba de pendientes el 100% corresponderá a la prueba escrita.

Pérdida de evaluación continua

El riesgo de pérdida de evaluación continua puede producirse cuando el alumno/a falte tanto que no le sea posible afrontar los exámenes del trimestre con la materia guiada por el profesor/a de la asignatura. Un indicador de este caso es que el alumno se encuentre en situación de absentismo significativo, lo que queda recogido en la Orden de 15 de junio de 2007 de las Consejerías de Educación y Bienestar social por la que se aprueba el Plan Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Esto supondría que el alumno **falte injustificadamente a un 25% del horario lectivo, en un mes**. Si esta situación se repite **durante dos meses del trimestre** consideramos que el alumno puede estar en condiciones de examinarse en prueba final de todo ese trimestre. En tal caso el alumno será evaluado al final de curso, con los contenidos (uno o varios trimestres) que no se le han podido valorar de forma continua.

Prueba extraordinaria

La prueba extraordinaria será una prueba escrita, global y se calificará entre 0 y 10.

Recuperación de materias pendientes

Aquellos alumnos que aprueben la primera evaluación de 2o bachillerato con un 6, se les dará por aprobada la parte de Química de 1o de bachillerato, si no tendrán que ir a un examen escrito. La nota final en caso de aprobar será de un 5.